



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN DECECO N° 653-22

Salta, 26 JUL 2022

EXPEDIENTE N° 6286/19

VISTO: La Resolución DECECO N° 1053/19, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** (4° Año, 1° cuatrimestre) con extensión a **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II** (4° Año, 2° cuatrimestre) - para la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Las consultas efectuadas a los Señores Miembros del Jurado

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- FIJAR para el día 08.08.22 a horas 15:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir un (1) cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación semiexclusiva para la asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** (4° Año, 1° cuatrimestre) con extensión a **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II** (4° Año, 2° cuatrimestre) - para la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003 y 2019) de Sede Salta.

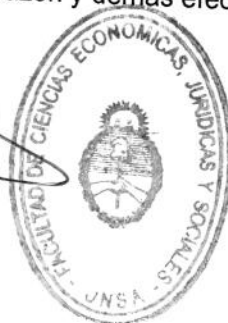
ARTÍCULO 2°- FIJAR para el día 10.08.22 a horas 15:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°- DETERMINAR que el día 10.08.22 a horas 15:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°- HÁGASE saber a los Miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc

Cra. María Rosa Planza de Millier
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa